

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS
DESTINADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA
INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO**

TABLA DE CONTENIDO			Pág
1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....		2
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.....		2-3
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....		3
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS-.....		3-8
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....		9
6.	EXPERIENCIA.....		9
7.	ESTUDIO DE MERCADO.....		9-13
8.	VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO.....		13-14
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....		14
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....		14
11.	FORMA DE PAGO.....		14-15
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL.....		15
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....		15
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....		15-16
15.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.....		16-17
16.	CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO		18
17.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....		18
18.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....		18
19.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....		18-19
20.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....		19
21.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....		19
22.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....		19
	ANEXOS.....		20
23.	TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO		20

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con lo normado en el art 94 Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del art 25 Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO** del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito **EPMSC-PITALITO** y acorde con Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para cumplir la misión y alcanzar la visión de la entidad, y en especial todas aquellas responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC por intermedio de sus centros penitenciarios contempladas desde la Ley 65 de 1993 y las demás normas concordantes, la Dirección del establecimiento tiene la obligación de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos de su mismo establecimiento penitenciario. La misión del EPMSC – PITALITO es la de garantizar el cumplimiento de la pena, la seguridad, el tratamiento y la reinserción social de su la población reclusa, motivos por los cuales existe la necesidad de comprar bienes tangibles, que permitan la implementación y desarrollo de los programas de tratamiento integral del tratamiento progresivo penitenciario, los cuales están dirigidos la población reclusa EPMSC – PITALITO.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la adquisición de elementos necesarios para **LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO** del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito Huila.

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

La ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del presente proceso de selección comprende las actividades dirigidas a los programas psicosociales, Junta de trabajo estudio y enseñanza -JETEEy Consejo de Evaluación y Tratamiento -CET-, necesarias para la **IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL EPMSC PITALITO**

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al art 2 Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la *mínima cuantía* y el Art 74 en el cual todas la entidades públicas a más tardar el 31 de enero de cada vigencia fiscal deberán publicar en su página web el Plan de Acción de la Entidad, reglamentados por el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y dado que el presupuesto asignado no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para *mínima cuantía*.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

4.1. Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. estudios previos para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, contratar **LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO**, del EPMSC-PITALITO, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
42291613	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Bisturí

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

44111515	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento o de archivos
44122003	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministro de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	carpeta
44121905	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Huellero
44103103	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax
44121600	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Pegante Liquido x 225 Grs
14111506	Materias Primas	Materiales y productos del Papel	Productos del Papel	Papel de Imprenta y Papel de escribir	Papel para Impresión
43211802	Productos de uso final	Difusión de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Equipos Informáticos y Accesorios	Accesorio de Dispositivo de Entrada de Datos de computador	Almohadillas (Pads) para Mouse
44122100	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de Sujeción	Cinta Adhesiva de Empaque en Rollo.
44122100	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Gancho Legajador Plastico
44121708	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121716	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de oficina	Resaltadores
44121704	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Esferos de punta redonda
44122107	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Maquinaria, Suministros y accesorios de oficina	Accesorios para impresora, fotocopidora y aparatos de fax	Unidades de grapadora
60121124	Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel kraft

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

60121117	Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	Papel de seda para manualidades
31201503	Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
31201512	Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta transparente
14111514	Materias primas	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Blocs o cuadernos de papel
60121211	Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura de aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura acrílica estilo escolar
13111008	Materias primas	Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de la resina	resinas	Resina acetato vinilo etileno
60121518	Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Lápices de grafito
44121708	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores

4.2. Condiciones técnicas exigidas

Se detallan las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que van a proveer; con el fin de garantizar la calidad de los materiales que serán utilizados para **LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO DEL EPMSC PITALITO.**

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BISTURI GRADUABLE 18MM	Unidad	Plástico; cuchilla metálica Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho Características físicas Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla		

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

2	CAJA PARA ARCHIVO	Unidad	Caja de archivo referencia x-200. EL corte de las canaletas debe quedar de forma vertical para dar más apoyo y resistencia a la caja, cuando se arme; Dimensiones: 25 cm de alto, 20 cm de ancho y 40 cm de fondo, con tapa frontal. En cartón corrugado de 400 gramos. Troquelada y fácil de armar que no requiera pegante. Capacidad aprox 15 carpetas tamaño oficio.		
3	CARPETA PARA ARCHIVO BLANCA 4 ALETAS	Unidad	Cartulina con acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones, resistente al doble y al rasgado. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 color blanco o de propalcote de 300 g/m2 – 320 g/m2. Ancho de la cartulina: 45.5 cm, largo de la cartulina: 35 cm, Ancho cubierta posterior: 23.5 cm, este ancho incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación, Ancho cubierta anterior 22 cm.		
4	PEGANTE X 125 GR	Unidad	Pegante 125gr. Adhesivo sintético a base de polivinilo acetato.		
5	HUELLERO MEDIANO	Unidad	Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo) Rendimiento Mínimo 1000 impresiones		
6	TONER GENÉRICO	Unidad	Tóner para Impresora HP LaserJet PRO MFP M426DW, Rendimiento de la página (blanco y negro) 2000 páginas, Rendimiento promedio aproximado basado en ISO/IEC 19752. El rendimiento real varía considerablemente según el contenido de las páginas impresas y otros factores		
7	RESMA PAPEL CARTA	Unidad	Papel bond de 60g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resma por 500 hojas.		
8	RESMA PAPEL OFICIO	Unidad	Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resma por 500 hojas.		
9	PADMOUSE	Unidad	Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante		
10	CINTA TRANSPARENTE	Unidad	Cinta plástica autoadhesiva de buena resistencia para varias aplicaciones de sellado. El adhesivo acrílico que permite una alta transparencia. Tiene alta durabilidad y resistencia a la luz ultravioleta 48x40x12		
11	CINTA TRANSPARENTE	Unidad	Cinta plástica autoadhesiva de buena resistencia para varias aplicaciones de sellado. El adhesivo acrílico que permite una alta transparencia. Tiene alta durabilidad y resistencia a la luz ultravioleta. 12x20x12		
12	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20	Caja	Pisador y corredora polipropileno de alta. Densidad, Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas, almacenamiento: Aproximado de 260 hojas bond de 60gr		
13	TONER GENERICO	Unidad	TONER GENÉRICO PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 M401 dne. Color negro. 2.000 aproximadamente. 12 meses de garantía.		

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

14	MARCADOR PERMANENTE X 10	Caja	Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm		
15	RESALTADOR X 10	Caja	Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts		
16	ESFERO MINA NEGRA X 12	Caja	Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro Rendimiento Mínimo de 10200 mts		
17	GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL G-290	Caja	Grapas de 23/6-13 mm. Cobreadas. Caja de 1000 grapas.		
18	CARPETA COLGANTE DE ARCHIVO	Unidad	Color azul. Varilla plástica, tamaño oficio, pestaña de plástico para identificar carpetas y movable. Confeccionada en cartulina de 220 gr		
19	PAPEL KRAFT ROLLO	Rollo	Papel kraft rollo de 100 mts. Y 90 cm de ancho. Gramaje 125 g/m ²		
20	PAPEL SEDA X PLIEGOS X 12	Paquete	Material Papel Tamaño medidas aproximadas de 50 x 70 cm Características físicas De 17 a 25 gramos, colores surtidos Presentación Paquete x 25 pliegos		
21	CINTA DE ENMASCARAR	Rollo	Fabricada con papel. Fácil desprendimiento. Autoadhesiva. Resiste a la humedad. Alta resistencia a solventes y agentes químicos. Dimensiones. 12 x 25		
22	CINTA DE ENMASCARAR	Rollo	Fabricada con papel. Fácil desprendimiento. Autoadhesiva. Resiste a la humedad. Alta resistencia a solventes y agentes químicos. Dimensiones. 36 x 25		
23	CUADERNO GRAPADO 0 HOJAS CUADROS*160	Paca	Cuaderno grapado de 50 hojas cuadriculado. Papel Bond, Tamaño 14,6 x 20 cm		
24	VINILO ESCOLAR X 125 cm3	Unidad	Pintura con base acrílica para decorar o aplicar en superficies como papel, cartón y cartulina. Ideal para escolares. No es resistente al agua. Colores: Amarillo cadmio, naranja, rojo bermellón, violeta, negro, amarillo eléctrico, naranja luminoso, verde hierba, azul cobalto, piel, café, blanco, cereza, verde manzana.		
25	FOAMI EN ESCARCHADO 1/2 PLIEGO 35*50	Unidad	Material Cartucho espuma escarchado/Eva/ similar Tamaño Entre 35 y 50 x entre 45 y 60 cms Características físicas Calibre entre 1.8 a 2 mm, colores surtidos		

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

26	FOAMI EN PLIEGOS 70*100 CMS	Unidad	Material Cartucho espuma/Eva/ similar Tamaño Entre 90 y 100 x entre 68 y 72 cms características físicas calibre entre 1.8 a 2 mm, colores surtidos		
27	CARPETA CAFÉ CELUGÍA PARA ARCHIVO	Unidad	Yute de mínimo 250 g/m2. Tamaño Oficio Forma de cierre Gancho legajador Características físicas Porta guía plástica en posición vertical Capacidad de almacenamiento Hasta 200 hojas		
28	LAPIZ MIRADO # 2 X 12	Caja	Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico		
29	MARCADOR PARA TABLERO ACRILICO BORRABLE X 10	Caja	Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa Dimensión Longitud de cuerpo entre 135 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18mm Características físicas Punta gruesa biselada con trazo de 1,5 mm a 3 mm		

Para *contratar la adquisición de los elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de los privados de libertad, del EPMSC-PITALITO*, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer, adicionales a la descripción técnica:

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Quien realice el proceso contractual deberá entregar en su totalidad los elementos solicitados con sus respectivas características y no se recibirán en forma parcial el objeto del contrato.
3. Mantener los precios de los elementos a adquirir por parte del oferente, así se presentase un lapso de tiempo mientras dure el proceso contractual a que se refiere.
4. Anexar ficha técnica de los productos objeto del presente estudio previo.

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<i>Contratar la adquisición de los elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de los privados de libertad, del EP MSC-PITALITO,</i>	IVA: Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el Art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015, el EP MSC-PITALITO, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito EP MSC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere *Contratar la adquisición de los elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de los privados de libertad, del EP MSC-PITALITO*, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público,

conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, art 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, art 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de *mínima cuantía*, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, regional y nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito, por tanto, se tienen valores de empresas como referencia para la negociación. Después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pitalito necesita *Contratar la adquisición de los elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario de los privados de libertad, del EPMSC-PITALITO*, con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 000094 del 18 de enero de 2018, para cubrir las necesidades que damandan los programas de atención y tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad que se adelantan en los diferentes establecimientos de reclusión.

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En el último año, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Pitalito del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	Modalidad del Contrato	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	085-2017	Mínima cuantía	PAPELERIA OFFICE PITALITO	\$2,074,897.00	Exento	SECOP I
2017	057-2017	Mínima cuantía	SOLUCIONES SARA LTDA	\$2,435,500.00	Exento	SECOP I

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR DEL CONTRATO
2017	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	037-2017	CONTRATAR LA ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DEL EPMSC LA PLATA	YENSON JAVIER GOMEZ	De acuerdo con lo solicitado en la ficha técnica	\$744,558.00
2017	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC	021-2017	CONTRATAR ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LOS PROGRAMAS PSICOSOCIALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA HUILA	ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO	De acuerdo con lo solicitado en la ficha técnica	\$1,149,440.00
2017	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC	022-2017	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERIA PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL CET DEL EPMSC LA PLATA	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO "PAPELERIA CARTAGENA"	De acuerdo con lo solicitado en la ficha técnica	\$213,840.00

7.3. ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas PAPELERIA Y CACHARRERIA ANTIOQUIA Y PAPELERÍA OFFICE teniendo en cuenta que dos establecimientos de comercio respondieron a la solicitud y cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para garantizar *la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario para los privados de libertad, del EPMSC-PITALITO*, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

Item	Producto	Unidad de Medida	Cantidad	Cot. 1	Cot. 2	Promedio
1	TONER GENÉRICO PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M426 DW	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$185.000	\$150.000	\$167.5000
2	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA 75 grs	Caja	Hasta agotamiento de los recursos.	\$98.200	\$105.000	\$101.600
3	RESMA PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 grs	Caja	Hasta agotamiento de los recursos.	\$131.468	\$131.600	\$131.534
4	CAJAS PARA ARCHIVO Ref X200	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$3.834	\$2.500	\$3.167
5	CARPETAS PARA ARCHIVO BLANCA 4 ALETAS	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$2.000	\$1.350	\$1.675
6	PEGANTE X 125 grs	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$1.020	\$1.260	\$1.140
7	HUELLERO REDONDO MEDIANO	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$1.437	\$1.485	\$1.461
8	BISTURI GRADUABLE 18mm	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$1.718	\$3.080	\$2.399
9	PAD MOUSE	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$10.480	\$9.900	\$10.190
10	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20 U	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$2.600	\$2.995	\$2.798
11	TONER GENÉRICO PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 M401 dne	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos.	\$180.000	\$120.000	\$150.000
12	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS CajaX10	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$8.219	\$12.600	\$10.410
13	RESALTADORES SURTIDOS cajax10	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$7.506	\$10.220	\$8.863
14	ESFEROS NEGRO Caja x 12	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$4.277	\$4.486	\$4.382
15	GRAPAS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL 6p-290 23. Caja	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$2.056	\$4.000	\$3.028

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

16	CARPETA AZUL COLGANTE	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos	\$1.080	\$1.100	\$1.090
17	PAPEL KRAF-ROLLO 100 m	Rollo	Hasta agotamiento de los recursos	\$35.000	\$35.000	\$35.000
18	PAPEL SEDAX PLIEGOX12	Rollo	Hasta agotamiento de los recursos	\$920	\$890	\$905
19	CINTA DE ENMASCARAR 12X40x12	Paquete	Hasta agotamiento de los recursos	\$20.542	\$20.904	\$20.723
20	CINTA DE ENMASCARAR 36X40X12	Paquete	Hasta agotamiento de los recursos	\$72.187	\$58.452	\$65.320
21	CINTA TRANSPARENTE 48X40X12	Rollo	Hasta agotamiento de los recursos	\$25.013	\$16.704	\$20.859
22	CINTA TRANSPARENTE 12X20X12	Rollo	Hasta agotamiento de los recursos	\$6.234	\$4.236	\$5.235
23	CUADERNOS 50 hojas cuadriculado x paca (160 u)	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$136.000	\$136.000	\$136.000
24	VINILO ARTISTICO COLORES SURTIDOS X 125cm3	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos	\$1.236	\$1.386	\$1.311
25	FOAMI ESCARCHADO ½ PLIEGO 35*50 cm	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos	\$486	\$718	\$602
26	FOAMI COLORES SURTIDOS PLIEGO	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos	\$2.862	\$2.408	\$2.635
27	CARPETA CAFÉ CELUGUIA – CARTÓN-OFICIO	Unidad	Hasta agotamiento de los recursos	\$150	\$175	\$163
28	LÁPIZ MINA NEGRA caja x 12	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$4.277	\$8.299	\$6.288
29	MARCADORES PARA TABLERO. Caja x 12. Colores: negro, azul, rojo	Caja	Hasta agotamiento de los recursos	\$39.528	\$12.600	\$26.064

8. VALORES ESTIMADOS DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la adquisición de elementos destinados para las actividades de *implementación y desarrollo del sistema progresivo penitenciario del EPMSC-PITALITO*, El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización

por compra y venta, obteniendo el promedio de mínimo dos (02) cotizaciones de menor valor así: $(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2}) / 2 = \$ \text{Valor promedio}$.

Por lo anterior, se estima un presupuesto de gasto en atención al histórico de compra-venta para la adquisición de elementos destinados para las actividades de *implementación y desarrollo del sistema progresivo penitenciario del EP MSC-PITALITO*, (\$5.600.000.00), excluido IVA de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP – No.	3518
Unidad / Subunidad Ejecutora	12-08-00-142 EP MSC - PITALITO
Dependencia	ATENCIÓN Y TRATAMIENTO – EP MSC - Pitalito
Rubro	A-3-1-1-16 Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento penitenciario
Fuente	Nación
Recursos	10
Objeto	Contratar la adquisición de elementos necesarios para la implementación y desarrollo del sistema progresivo penitenciario del EP MSC-PITALITO
Expedido	Oficina de Presupuesto del Establecimiento.
Valor	\$ 5.600,000.00

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección es de (2) días, contados a partir de la entrega de la carta de aceptación, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se hará la entrega total de acuerdo a las necesidades del proyecto.

NOTA: EL PAGO SE ENCUENTRA SUJETO A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS EN SU TOTALIDAD CON EL VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DEL RECIBIDO DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS EN ESTOS ESTUDIOS PREVIOS.

11. FORMA DE PAGO

El EP MSC-PITALITO efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los ELEMENTOS recibidos en su totalidad; *previa presentación de las facturas* correspondientes, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los

pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

La factura será cancelada por el **EPMSC-PITALITO** en un pago total teniendo en cuenta los valores debidamente entregados y certificados por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección, previa disponibilidad del cupo PAC., sin superar el tiempo establecido en el contrato suscrito entre las partes, en concordancia con lo establecido en el art 615 y 617 del Estatuto Tributario.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en Pitalito – Huila.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

En atención a la ubicación del EPMSC PITALITO, se establece como lugar de Ejecución del contrato el municipio de Pitalito – Huila

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC-PITALITO, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:

- a. Realizar la entrega del bien objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, aceptación de oferta y propuesta.
- b. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c. Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
- d. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- e. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
- f. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

14.2. OBLIGACIONES DEL EPMSC-PITALITO

- a. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los elementos propios de dicho proceso contractual, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado.
- d. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e. Todas las demás que permitan el cumplimiento de las condiciones previstas en invitación pública, oferta y contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie en su totalidad y sin modificar las columnas del Anexo 2 OFERTA ECÓNOMICA y Anexo 3 correspondiente a CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección en su totalidad o por grupos cuando la invitación los clasifique.

I. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- 1) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- 2) Cuando no se presente ninguna oferta.
- 3) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El EPMSC-PITALITO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación asociados al proceso de contratación. De acuerdo con las disposiciones del art 4 ley 1150 de 2007 y de los art 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del art 2.2.1.2.5.2 decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Anexo Matriz de Riesgos.)

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía en este sentido para el presente proceso contractual SE EXIGIRÁ GARANTÍA.

Una propuesta será rechazada cuando:

- a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Art 8 y 9 Ley 80 de 1993, Art 18 Ley 1150 de 2007, art 1,2,3,4 y 5 Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2º literal k) del art 84 Ley 1474 de 2011 que adiciona el art 8 Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Art 221 Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d. Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie en su totalidad y sin modificar las columnas del Anexo 2 OFERTA ECÓNOMICA y Anexo 3 correspondiente a CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS- CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. Es causal de rechazo no diligenciar la marca ofertada, así como colocar en la oferta una marca y presentar en la ficha y/o muestra una marca diferente.
- h. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Art 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
- i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección en su totalidad o por grupos cuando la invitación los clasifique.

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el área de Atención y Tratamiento del EPMSC-PITALITO del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, o quien designe el ordenador del gasto del EPMSC-PITALITO.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, art 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

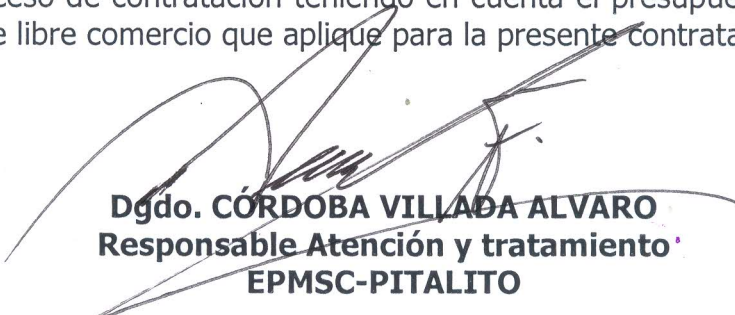
El contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC-PITALITO - INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el art 87 Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del art 25 Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dgdo. CORDOBA VILLADA ALVARO
Responsable Atención y tratamiento
EPMSC-PITALITO

ESTUDIOS PREVIOS
No. MC-142--18 de 2018
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO

TABLA 1 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y PUEDE OCURRRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CO NTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											COMO	CUANDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Aumento de Precios generados por prorrogas o suspensiones que sean imputables al contratista, en tal situación no habrá lugar a reajuste.	Disminución en las cantidades estimadas a adquirir.	Baja	Contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato el cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar el cumplimiento de las actividades requeridas para el recibo a satisfacción del objeto contractual.	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la entrega del bien de manera oportuna y en las condiciones establecidas.	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación.	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista.	Alto	Solicitar Informes de Supervisión previos a pagos a realizar.	Durante toda la ejecución del contrato.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del bien no cumple con las especificaciones técnicas ofrecida en la oferta del Proponente.	Detrimiento Patrimonial y no cumplimiento de la obligación de la entidad.	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurar que el servicio o bien entregado cumple con las características exigidas y se ajustan a las necesidades de la entidad.	Alto	Solicitar Estudios de pruebas técnicas realizadas por el contratista.	Al momento de evidenciar las novedades.